



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF COMITÉ HEROES DEL
MAR TECHOS, QUILPUÉ.**

RESOLUCIÓN EX. N° 864

VALPARAISO, 02 ABR 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 02303 de fecha 19 de Marzo de 2020, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 177-358 de fecha 9 de Marzo de 2020, por el cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU Valparaíso solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Héroes del Mar Techos de Quilpué, con el objeto de dar término administrativo a las faenas y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 90 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:



COMITÉ HEROES DEL MAR TECHOS, QUILPUÉ

N°	Rut	Nombre
1	7115616-8	ALEGRE GONZÁLEZ GLADYS DEL CARMEN
2	15651245-1	CASTRO ESPINOZA ERIC BENJAMÍN
3	15083332-9	CHACÓN RUIZ MARÍA BETZABET
4	8363846-K	DONOSO BRAVO MARÍA INÉS
5	7732827-0	GARRIDO STENHO PATRICIA DE FÁTIMA
6	5695240-3	GUERRERO HERNÁNDEZ LIDIA DEL CARMEN
7	6766924-K	HERNÁNDEZ YÁÑEZ JOSÉ HÉCTOR
8	12781727-8	JÁUREGUI RAMÍREZ GIOVANA DEL PILAR
9	11751652-0	LEE GUERRERO YEANETTE
10	10207888-8	LIBERONA MORALES MARTA VERÓNICA
11	12850591-1	MALDONADO GUTIÉRREZ ADELA DEL CARMEN
12	5172388-0	ORIHUELA RODRÍGUEZ JORGE ALFREDO
13	8302756-8	OSORIO DÍAZ CECILIA DEL CARMEN
14	4291202-6	QUIROZ DÍAZ RAÚL ORLANDO
15	5186214-7	RAMOGNINI VALENCIA IVÁN RAÚL
16	12503196-K	ROSALES CIFUENTES RODRIGO ALBERTO
17	4869775-5	SILVA VARGAS EDDIE DEL CARMEN
18	11691001-2	SOTO HERRERA CÉSAR ALEJANDRO
19	10348792-7	ULLOA SÁNCHEZ ENZO RODRIGO
20	8289089-0	VALENZUELA ORREGO PATRICIA DEL CARMEN

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.



NOTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature]

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO



Visto y concurrido
Unidad Ejecutiva

KCF/NPL/HGC

- DISTRIBUCION:**
- SERVIU V REGIÓN
 - D.P.H. – MINVU SANTIAGO
 - ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
 - PROFESIONAL ENCARGADO
 - OFICINA DE PARTES
 - PUBLICAR TRANSPARENCIA**
- SI () NO ()